

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006
		VERSION: 1
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	FECHA: 2016/08/19

La Misión de Observación Electoral –MOE- es una plataforma nacional de la sociedad civil, independiente de los gobiernos, de los partidos políticos y de intereses privados, que reúne 418 organizaciones no gubernamentales, de mujeres, sindicales, gremiales, religiosas, de jóvenes, indígenas y académicas, entre otras, y promueve la realización del derecho que tiene toda persona a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Además, tiene como propósito realizar una observación rigurosa, objetiva y autónoma de todas las etapas de los procesos electorales, para propender por un ejercicio comicial ajustado a principios de transparencia, seguridad, confiabilidad y autenticidad que refleje la voluntad de la ciudadanía.

El propósito de la MOE es contribuir a la construcción de una democracia que se fortalece desde una ciudadanía que conoce y ejerce sus derechos políticos y electorales de una manera respetuosa, informada, activa y responsable frente a nuevos escenarios de inclusión política. Asimismo, la MOE no tolera actos discriminatorios por razón de etnia o raza, género, sexo, orientación sexual, religión o creencias, nacionalidad, ideología política, situación de discapacidad o enfermedad y rechaza cualquier acción constitutiva de acoso laboral o sexual

Para lograr este objetivo, la misión conforma de manera amplia y pública una gran red ciudadana de personas voluntarias debidamente formadas en sistema electoral, delitos electorales y técnicas de observación electoral para que actúen antes, durante y después de los comicios.

Términos de referencia:

Cargo: Profesional Junior – Asistente de Calidad de Elecciones.

- **Perfil:** Profesional en ciencias políticas, sociales y humanas, o con estudios universitarios de último semestre y un año de experiencia laboral en proyectos sociales.

1. Habilidades:

- a) Capacidad de análisis y redacción de textos.
- b) Manejo básico de paquete ofimático (Procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones diapositivas).
- c) Elaboración de bases de datos.
- d) Conocimiento sobre el funcionamiento de las corporaciones públicas y funcionamiento del Estado.
- e) Capacidad para elaborar informes y/o documentos de análisis sobre el contexto socio-político-electoral.
- f) Puntualidad en la realización de las actividades objeto del contrato, de acuerdo a los criterios y condiciones pactadas con la persona a cargo de la supervisión del contrato.
- g) Disposición para la retroalimentación.
- h) Cumplimiento estricto a los parámetros de confidencialidad sobre el manejo de la información recolectada y dispuesta para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- i) Respeto en el relacionamiento y los derechos con poblaciones diversas, minoritarias y sujetos de especial protección.

2. Obligaciones del contrato:

2.1. General

- Apoyar operativamente la ejecución de actividades del componente de calidad de elecciones de la Misión de Observación Electoral –MOE.

2.2. Específicas

- Apoyar la organización y desarrollo de las reuniones y encuentros de la plataforma regional de

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006
		VERSION: 1
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	FECHA: 2016/08/19

observación electoral de la MOE.

- Apoyar la organización administrativa, técnica y logística del despliegue nacional de observación electoral.
- Apoyar la organización y custodia de información del componente calidad de elecciones.
- Apoyar la administración y gestión de las plataformas de observación y capacitación a cargo del componente de Calidad de Elecciones.
- Apoyar la consecución y organización de información necesaria para el despliegue de la observación electoral.
- Apoyar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos, planes y actividades que desarrolle el componente de Calidad de Elecciones.
- Apoyar la elaboración de informes técnicos necesarios, en los formatos correspondientes.
- Cumplir con el Código de Ética y de Conducta de la MOE.

3. Características del contrato.

- Modalidad: Contrato laboral a término definido.
- Duración: 6 meses contados desde la firma del contrato.
- Salario: 2 millones de pesos colombianos más prestaciones de ley.
- Lugar de ejecución del contrato: Bogotá D.C., Colombia.

Enviar las hojas de vida con el título del correo: **CONV. PROF. JUNIOR CALIDAD ELECCIONES**, hasta **31 de diciembre al correo: convocatorias@moe.org.co**. Solamente las personas preseleccionadas serán contactadas para entrevista (prevista para la tercera semana de enero de 2022).

La MOE es una organización que promueve la igualdad de oportunidades, por lo que invita a todas aquellas personas que se identifiquen con sus fines y con las tareas enunciadas a enviar sus candidaturas.

La MOE no tolera actos discriminatorios por etnia o raza, genero, sexo, orientación sexual, nacionalidad, ideología política, discapacidad o enfermedad. Cualquier acto o expresión de discriminación será suficiente para la terminación del contrato.